

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

**AVISO DE INTERES GENERAL No. 001
(29-09-2021)**

El Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle informa a los usuarios de la Administración de Justicia, a la Corporaciones y Despachos Judicial, Entidades Estatales y a la Comunidad en General que, el horario de atención desde el primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), será desde las de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 A.M) y desde la una de tarde (1:00 P.M) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M).

Asimismo, se les comunica que la recepción de memoriales y recursos **que requieran presentar ante esta instancia judicial, deberá hacerlo a través del correo electrónico institucional: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co** y caso que no cuente con los medios, podrá allegarlos de manera física en la instalaciones del Despacho.

Los memoriales enviados después de las cinco de la tarde (5:00 P.M); se entenderán presentados al día hábil siguiente.

Es importante tener en cuenta que los memoriales deberán enviarse únicamente en formato PDF y deberán suministrar datos de contacto que incluya correo electrónico y numero celular para prestar un mejor servicio.

El Juzgado Civil Municipal resolverá los asuntos que se alleguen por los canales atención dispuestos para ello, de manera gradual y en estricto orden de recepción al buzón institucional, exceptuando los asuntos que por Ley corresponde tramitarse con prioridad o dentro de un termino de ley, acudiendo a las herramientas tecnológicas dispuestas para ello y atendiendo estrictamente las directrices efectuadas por el Consejo Superior de Judicatura y Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

En aras de prestar un servicio de justicia de calidad, se solicita a nuestros usuarios el cumplimiento de las disposiciones e instrucciones o lineamientos de señalados en este aviso a la comunidad.

**DIANA LORENA ARENAS RUSSI
JUEZ**